

ORDENANZA N° 6517

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárase de interés municipal a la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A) y Tercera Reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR).

ARTÍCULO 2º: Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización de un acto público para la entrega de un diploma que certifique la Presente encomendada, junto con una copia certificada de la respectiva Ordenanza por la Presidenta del Concejo Deliberante y Concejal autor del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sala de Reuniones del Centro Vecinal del Barrio Ricardo I, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2024. Proyecto presentado por el Bloque Frente Justicialista.

Ref. Expte. N° 14971-C-24



Lic. Carlos A. Jaitan
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - L.R. Capital



Monica Diaz D'Alban
Vice Intendente Municipal
Concejo Deliberante - L.R. Capital

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la 3º Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A.) y la 3º Reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR), que se llevará a cabo desde el día 25 al 27 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

D E C L A R A C I Ó N N° 284/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LIC. RITA DEL CARRIL
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

*2024 -- Año del Federalismo y Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional -- Ley N° 10.712